

PAGO EN LÍNEA A TRAVÉS DE NUESTRA PLATAFORMA DIGITAL:

Dictamen N°29.845 del 07/06/2010 de Contraloría General de la República.

Requisitos para cancelar en línea:

- El contribuyente debe poseer información de la placa patente vehicular y el R.U.N del propietario.
- El permiso anterior, debe haber sido cancelado en nuestra comuna. (Art.16 Decreto Ley 3.063)
- Debe poseer los certificados de revisión y emisión de gases contaminantes al día.
- ✓ Debe poseer seguro obligatorio de accidentes personales del vehículo al día, según periodo de renovación. (Art. 20 Ley 18.490)

Una vez realizado el pago, nuestra plataforma le otorgará:

- Comprobante del pago realizado.
- Documento en PDF del permiso de circulación vehicular.
- Documento PDF del comprobante de pago de la multa, en caso de haber cancelado multa de tránsito no pagadas.

Importante: Si desea realizar cambios en la información contenida el permiso de circulación, debe realizarlo directamente en oficinas.

Se recomienda al contribuyente, descargar e imprimir sus documentos, para respaldo de sus pagos.

En caso de problemas con su pago, contactarse a Tesorería Municipal fono. 642-472353 correo electrónico tesoreriaunion@gmail.com o nuestras oficinas fono: 642-472260 correo electrónico: permisos.circulacion@munitaunion.cl- horario: 8:30 a 14:00 y 14:30 a 17:30 horas de lunes a jueves, exceptuando viernes hasta las 16:30 horas